

**ACTA DE INSTALACION DEL COMITÉ DE PROCESO DE SELECCIÓN -
CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS CAS N° 001-2023-DRTC-
JUNIN**

En la ciudad de Huancayo, a los siete días del mes de febrero 2023, a horas 15.30 pm en la sala de usos múltiples de la DRTC-J, se reunieron los miembros del Comité que llevara a cabo el Proceso de Selección-Contrato Administrativo de Servicios CAS N°001-2023, de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Junín conformada por:

TITULARES:

PRESIDENTE	:	ECON. JOSE JUAN YAURI CORDOVA
SECRETARIO	:	ABG. JULIA MARIA GARCIA SALOME
MIEMBRO	:	ABG. A. JORGE GIRON CORDOVA.

SUPLENTES:

PRESIDENTE	:	SR. VIBIANO JULIAN BRUCIL CAMARGO
SECRETARIO	:	LIC.ADM. ANGEL H. TENORIO HUAYTALLA
MIEMBRO	:	LIC. ADM. HERBERT H. ESPINOZA VILLAVERDE

Procediéndose a instalar el comité para tomar las acciones y acuerdos que a continuación se detalla:

PRIMERO.- Se da lectura de la Resolución Directoral Regional N° 053-2023-GRJ-DRTC/DR, de fecha 03 de febrero de 2023, mediante la cual se constituye el Comité Especial Permanente del proceso de selección – Contrato Administrativo de Servicios (CAS), de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Junín.

SEGUNDO.- Se procede a la elaboración de las Bases del Concurso – Proceso de Selección CAS N° 001-2023, conforme a la Ley 1057 y su reglamento, teniendo en cuenta los requerimientos solicitados por las áreas usuarias y la disponibilidad presupuestaria por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto de la DRTC-JUNIN.

TERCERO.- Seguidamente se procede a realizar la aprobación de bases y cronograma, los mismos que serán publicadas en el Portal Web institucional de la DRTC-JUNIN, en la página de ofertas laborales del estado Talento Perú, para su difusión correspondiente conforme a ley.

CUARTO.- Se acuerda que un ejemplar de las bases del proceso debe ser pegado en el libro de actas correspondiente.

Con lo que se concluyó la presente reunión, siendo las 16:45 horas del mismo día y siendo leída la presente se ratificaron y firman en señal de conformidad.

CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
Aprobación de la Convocatoria	21/02/2023	Comité para Contratación por CAS

GOBIERNO REGIONAL - JUNIN
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES JUNIN
COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS
Abog. A. Jorge Giron Cordova
MIEMBRO

GOBIERNO REGIONAL - JUNIN
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES JUNIN
COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS
Abg. Julia Maria Garcia Salome
SECRETARIO

GOBIERNO REGIONAL - JUNIN
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES JUNIN
COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS
Econ. José Juan Yauri Cordova
PRESIDENTE

BASES PARA LA CONVOCATORIA DE PERSONAL BAJO EL RÉGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS CAS DETERMINADO N° 001-2023-GRJ-DRTC-J/CAS.

I. ENTIDAD CONVOCANTE

Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones – Junín.

II. OBJETO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS

Contratar, bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios CAS Determinado (necesidad transitoria) del Decreto Legislativo N° 1057 y su reglamento, personal para diversas unidades orgánicas de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones – Junín, de acuerdo al Cuadro de Codificación de Puestos.

III. BASE LEGAL

- Ley N° 31638 Ley de Presupuesto Público para el periodo fiscal 2023.
- TUO de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Ley N° 29849 – Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificatorias aprobadas con el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Ley N° 29973 – Ley General de la Persona con Discapacidad.
- Ley N° 29248 – Ley del Servicio Militar.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000065-2020-SERVIR-PE, que aprueba la Guía para la virtualización de concurso públicos del D.L. 1057.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000006-2021-SERVIR-PE, que aprueba por delegación la “Guía operativa para la gestión de recursos humanos durante la emergencia sanitaria por el COVID-19 – Versión 3”.
- Ordenanza Regional N° 148-2012-GRJ/CR, asignación del cinco por ciento a las víctimas de la violencia política.
- Directiva General N° 001-2019-GR-JUNIN/GGR/ORAF/ORH, de fecha 11 de enero del 2019, se aprobó las Normas para la Aplicación del Régimen Laboral Especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) en el Gobierno Regional Junín.
- Resolución Directoral Regional N° 653-2021-GRJ-DRTC/DR, de fecha 29 de setiembre de 2021.
- Demas disposiciones que regulan el Contrato Administrativo de Servicios.

IV. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

Será de acuerdo al cronograma del proceso de contratación.

4.1. Disposiciones Generales

La conducción del proceso de selección en todas sus etapas estará a cargo del Comité de Selección, integrado por tres miembros titulares y tres suplentes.

GOBIERNO REGIONAL - JUNÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS



Abog. A. Jorge Girón Cordova
MIEMBRO

GOBIERNO REGIONAL - JUNÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS



Abog. Julia María García Salome
SECRETARIO

GOBIERNO REGIONAL - JUNÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS



Econ. José Juan Zarur Cordova
PRESIDENTE

En caso que uno o más miembros del Comité de Selección se vea imposibilitado de continuar con el encargo, el suplente alerno asumirá las funciones en el Comité en el estado en el cual el proceso se encuentre, hasta la reincorporación del titular o hasta la culminación del proceso.

El presente proceso de selección consta de dos **(02) etapas**, las que tienen pesos específicos que a continuación se detallan, los mismos que se aplicarán en el cálculo del Puntaje Total:

ETAPAS	PESOS ESPECÍFICOS
Evaluación Curricular	40 %
Entrevista Personal	60 %
TOTAL	100 %

Las etapas mencionadas son de carácter eliminatorio.

4.2. Etapa de Evaluación Curricular:

De acuerdo a la relación de servicios requeridos, el postulante deberá presentar lo siguiente:

a. Formación Académica: grado académico y/o nivel de estudios

- Para el caso de Título Profesional Universitario, se acreditará con copia simple.
- Para el caso de Título de Técnico, se acreditará con copia simple.
- Los grados académicos y títulos profesionales serán verificados por el comité, en la página web de la SUNEDU.
- Para el caso de colegiatura vigente, se acreditará con una copia simple de la constancia de habilitación emitida por el Colegio Profesional (es válida la impresión de la página web) que se encuentre vigente a la fecha del inicio de la convocatoria.
- Para el caso de Bachiller, se acreditará con copia simple del Diploma de Bachiller.
- Para el caso de Egresado universitario y/o técnico, copia simple de la Constancia de Egresado expedida por el Centro de Estudios.
- Para egresados de secundaria y/o primaria, se acredita con copia simple del certificado de estudios.
- Para los casos de presentación de DNI se adjuntará copia simple.

b. Experiencia laboral

- Se acreditará con certificados, constancias, contratos y/o cualquier otro documento que permita certificar la permanencia (inicio y término) en el cargo o puesto relacionado con la experiencia solicitada, se acredita con copia simple del certificado de trabajo o contratos.

c. Capacitaciones, Cursos, Diplomados y/o Estudios de Especialización

- Se acreditará con diplomas, certificados y/o constancias, máximo con cinco (5) años de antigüedad.

4.3. Evaluación Curricular

a. Factores de Evaluación (P1): Para los casos en los cuales el puesto convocado requiere de capacitación, el puntaje aprobatorio será máximo

de 40 puntos y mínimo de 30 puntos, para pasar a la siguiente etapa de acuerdo a la siguiente calificación:

FACTORES DE EVALUACIÓN		
EXPERIENCIA REQUERIDA	PUNTAJE PARCIAL	PUNTAJE TOTAL
Cumple con el requisito mínimo del servicio al que postula	25	30
Supera el requisito mínimo del servicio al que postula	30	
CAPACITACIÓN REQUERIDA		
Cumple con requisito mínimo del servicio al que postula	5	10
Supera el requisito mínimo del servicio al que postula	10	
TOTAL		40

4.4. Evaluación de Entrevista Personal

La entrevista personal será por los Miembros del Comité de Selección, en la misma que se evaluarán criterios y competencias del postulante.

La entrevista personal tendrá un puntaje aprobatorio máximo de 60 puntos y mínimo de 40 puntos.

El puntaje en esta sección se otorga promediando el puntaje individual de cada uno de los tres integrantes del Comité de Selección.

CUADRO DE PUNTAJE DE ENTREVISTA PERSONAL (P2)

FACTORES DE EVALUACIÓN				COMISIÓN			
ENTREVISTA PERSONAL	PUNTAJE	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO	M1	M2	M3	TOTAL
Conocimientos Inherentes al cargo Solicitado	De 01 a 15	40 PUNTOS	60 PUNTOS				
Conocimiento Práctico	De 01 a 15						
Seguridad y Estabilidad Emocional	De 01 a 15						
Conocimiento de Cultura General	De 01 a 15						
TOTAL							60 PUNTOS

V. FORMA DE PRESENTACIÓN CURRICULAR

Los postulantes deberán presentar sus hojas de vida en su legajo personal en un (01) solo archivo. Asimismo, deberá indicar claramente los nombres y apellidos del postulante, el número de proceso y el código de cargo al que postula, según lo establecido en las Bases publicadas en nuestra plataforma virtual, cabe mencionar que dichos documentos deberán ser enviados únicamente en la fecha señalada, desde las 08:00 hasta las 16.00 horas, en la Oficina de Tramite Documentario de la DRTC-J, pasado dicho horario las propuestas se entenderán como no presentadas.

Los Anexos adjuntos, deberán ser llenados y firmados de manera obligatoria para la legalidad y veracidad del caso.

GOBIERNO REGIONAL - JUNÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRÁMITE Y DOCUMENTACIÓN
COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS
Abog. A. Jorge Giron Cordova
MIEMBRO

GOBIERNO REGIONAL - JUNÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRÁMITE Y DOCUMENTACIÓN
COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS
Abg. Julia Maria Garcia Salome
SECRETARIO

GOBIERNO REGIONAL - JUNÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRÁMITE Y DOCUMENTACIÓN
COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS
Econ. José Juan Vazquez Cordova
PRESIDENTE

5.1. Documentos de presentación obligatoria del postulante

El expediente del postulante donde consigna su Hoja de Vida, debiendo ser en este orden estrictamente:

- a) Solicitud de Inscripción (**Anexo 01**)
- b) Copia de Documento Nacional de Identidad.
- c) Modelo de Currículo Vitae (**Anexo 02**)
- d) Declaración Jurada de Incompatibilidades (**Anexo 03**)
- e) Declaración Jurada de Nepotismo (**Anexo 04**)
- f) Declaración Jurada de No tener antecedentes Penales ni Judiciales (**Anexo 05**)
- g) Declaración Jurada de No Percibir Doble Percepción del Estado (**Anexo 06**)
- h) Declaración Jurada de No Haber Sido Despedido o Destituido en el Sector Público y/o Privado (**Anexo 07**)
- i) Declaración Jurada de Prohibición de divulgación de información secreta o privilegiada (**Anexo 08**)
- j) Declaración Jurada de conocer las bases del concurso (**Anexo 09**).

VI. NORMAS COMPLEMENTARIAS:

- El postulante que no sustente con documentos fehacientes el cumplimiento de la totalidad de los requerimientos señalados en las Bases del presente Concurso, será **DESCALIFICADO**.
- El postulante que no adjunte todas las Declaraciones Juradas que se le solicitan debidamente firmadas, con huella dactilar y sin borrones de acuerdo a los formatos que se adjuntan, será **DESCALIFICADO**.
- El postulante que postule a más de un código de cuadro de puesto del Proceso de Convocatoria, será **DESCALIFICADO**.
- El postulante que postule y mantenga un proceso pendiente con la Institución, será **DESCALIFICADO**.
- Toda copia presentada por el postulante deberá ser **LEGIBLE**, caso contrario se desestimará la documentación.
- Solamente se admitirán propuestas enviadas en el día y en el horario indicado en el CRONOGRAMA de las Bases de la presente convocatoria. Las propuestas que se reciban antes o después del día y horario establecido serán desestimadas y figurarán como propuesta **NO PRESENTADA**, no apareciendo en los resultados de Evaluación Curricular.
- La presentación de documentos deber ser debidamente foliado y con sus respectivos separadores de acuerdo a los ítems señalados, caso contrario será **DESCALIFICADO**.
- Para aprobar la evaluación curricular, se requiere obtener por lo menos 30 puntos en el ítem a) según sea el caso, detallado en el punto 4.3. y poder acceder a la entrevista personal.
- El puntaje mínimo de aprobación en la evaluación de entrevista personal es de 40 puntos como mínimo.
- La suma de las calificaciones obtenidas en la calificación Curricular más la Entrevista Personal, será como máximo 100 puntos.
- El Puntaje Total (PT), es la suma de los puntajes obtenidos en la etapa de Evaluación Curricular (P1) y Entrevista Personal (P2) ponderados con los Pesos Específicos detallados en el punto 4.1.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE PERSONAL Y EMPLEO
COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS
Abog. A. Jorge Giron Córdoba
MIEMBRO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE PERSONAL Y EMPLEO
COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS
Abg. Julia María García Salome
SECRETARIO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE PERSONAL Y EMPLEO
COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS
Econ. José Juan Xauri Corrova
PRESIDENTE

$$PT = (P1 * 40\%) + (P2 * 60\%)$$

- La calificación se hará sobre la base de los criterios de evaluación descritos en la presente Base. El postulante que obtenga el Puntaje Final (PF) más alto será seleccionado como ganador del puesto en concurso bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios del Decreto Legislativo N° 1057.
- Los resultados de la evaluación final se publican a través de los mismos medios utilizados para publicar la convocatoria, en forma de lista, debiendo contener el nombre del postulante ganador y el puntaje obtenido.
- El Comité, una vez culminado el proceso, entregara la documentación de sustento a la Oficina de Personal, con el fin que se proceda con la publicación del resultado final del concurso y a la suscripción del contrato, dentro de un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de los resultados.
- Cualquier controversia o interpretación a las Bases que se suscite o se requiera durante el proceso de selección, será resuelta por el Comité de Selección.
- Las personas que resulten ganadores y que a la fecha de publicación de los resultados finales mantengan vínculo laboral con el Estado, deberán presentar su carta de renuncia o resolución de vínculo contractual al momento de la suscripción del contrato.
- Vencido el plazo de 05 días, si el postulante seleccionado no suscribe el contrato por causas objetivas imputables a él, se declarará desierto dicho puesto.

VII. BONIFICACIONES ESPECIALES

- Se otorgará una bonificación del 10% sobre el puntaje obtenido en la Etapa de Entrevista Personal, a los postulantes que hayan acreditado ser Licenciados de las Fuerzas Armadas, de conformidad con la Ley 29248 y su Reglamento.
- Se otorgará una bonificación del 15% del puntaje final obtenido, según Ley N° 29973, Ley de personas con Discapacidad, para lo cual deberán acreditar con Certificación Expedida por el CONADIS en original.
- Asimismo, el postulante que presente el Certificado de Acreditación que fue víctima de la violencia política emitida por el Concejo de Reparaciones en Presidencia de Concejo de Ministros tendrá derechos a una bonificación del 5% del puntaje obtenido en la etapa de la entrevista personal.

VIII. DECLARATORIA DE DESIERTO O DE CANCELACIÓN DEL PROCESO

El proceso y/o puesto vacante puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- Cuando ninguno de los postulantes cumple con los Requerimientos exigidos.
- Cuando habiendo cumplido con los Requerimientos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las siguientes etapas de evaluación del proceso; asimismo el proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la Entidad:
 - Cuando desaparece la necesidad del servicio de la Entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.

GOBIERNO REGIONAL - JUNIN
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRÁNSITO, VEHÍCULOS Y COSECHA
COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS
Abog. A. Jorge Giron Cordova
MIEMBRO

GOBIERNO REGIONAL - JUNIN
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRÁNSITO, VEHÍCULOS Y COSECHA
COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS
Abg. Julia María García Salome
SECRETARIO

GOBIERNO REGIONAL - JUNIN
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRÁNSITO, VEHÍCULOS Y COSECHA
COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS
Econ. José Juan Yáñez Cordova
PRESIDENTE

- Por restricciones presupuestales.
- Otros supuestos debidamente justificados.
- Toda postergación del proceso de selección será acordada por el Comité de Selección, siendo de responsabilidad del Área de Personal de la DRTC-J, efectuar la publicación respectiva.
- **DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS.**
- En la etapa de entrevista personal, el postulante deberá portar su DNI u otro documento oficial para identificarse.

En ese sentido la documentación deberá ser presentada en el siguiente orden:

- a) Solicitud de Inscripción (**Anexo 01**)
- b) Copia de Documento Nacional de Identidad.
- c) Modelo de Currículo Vitae (**Anexo 02**)
- d) Declaración Jurada de Incompatibilidades (**Anexo 03**)
- e) Declaración Jurada de Nepotismo (**Anexo 04**)
- f) Declaración Jurada de No tener antecedentes Penales ni Judiciales (**Anexo 05**)
- g) Declaración Jurada de No Percibir Doble Percepción del Estado (**Anexo 06**)
- h) Declaración Jurada de No Haber Sido Despedido o Destituido en el Sector Público y/o Privado (**Anexo 07**)
- i) Declaración Jurada de Prohibición de divulgación de información secreta o privilegiada (**Anexo 08**)
- j) Declaración Jurada de conocer las bases del concurso (**Anexo 09**).
- k) Declaración Jurada de Salud para postular.

IX. SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO

El contrato que se suscriba como resultado de la presente convocatoria será suscrito dentro de un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de los resultados, pudiendo prorrogarse o renovarse según sea el caso y de común acuerdo, en el marco de los dispositivos legales vigentes.

De acuerdo a la naturaleza del contrato, los postulantes declarados como **GANADORES** deberán presentar **copias fedateadas y/o legalizadas** de su Partida de Matrimonio (de ser el caso) y DNI de hijo (s) (de ser el caso) y tener su respectivo Registro Único del Contribuyente (RUC) habilitado y suspensión de cuarta categoría de ser el caso.

Finalmente, es importante señalar que, en concordancia con los requisitos de la convocatoria, los postulantes declarados como **GANADORES** no deben tener impedimento alguno para contratar con el Estado.

La Comisión.

PRESIDENTE

MIEMBRO

MIEMBRO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y COMERCIO AJENO
COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS
Abog. A. Jorge Giron Cordova
MIEMBRO

GOBIERNO REGIONAL - JUNÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y COMERCIO AJENO
COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS
Abg. Julia María García Salome
SECRETARIO

GOBIERNO REGIONAL - JUNÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y COMERCIO AJENO
COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS
Econ. José Juan Yauri Cordova
PRESIDENTE

CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
Aprobación de la Convocatoria	07/02/2023	Comité para Contratación por CAS

CONVOCATORIA

1	Publicación de la convocatoria en la página de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones – Junín http://drtc.regionjunin.gob.pe/ , y en la página de ofertas laborales del Estado: (https://app.servir.gob.pe/DifusionOfertasExterno/faces/consultas/ofertas_laborales.xhtml)	Del 22/02/2023 al 28/02/2023	Comisión CAS
2	Presentación de expedientes de postulación serán e la Oficina de Tramite Documentario de la DRTC-J., debidamente foliados	01/03/2023 Horario de: 08:00 a 16.45	Comisión CAS

SELECCIÓN

3	Evaluación Curricular	02/03/2023	Comisión CAS
4	Publicación de resultados de la evaluación curricular en la Página Web de la DRTC – Junín: http://drtc.regionjunin.gob.pe/	03/03/2023 A las 17:00 horas	Comisión CAS
5	Presentación de Reclamos ¹ , el documento será presentado en la Oficina de Tramite Documentario de la DRTC-J,	06/03/2022 Horario de: 08:00 a 13:00	Comisión CAS
6	La absolución de reclamos se remitirá al correo consignado en su expediente.	06/03/2023 Horario de: 14:00 a 17:00	Comisión CAS
7	La Entrevista Personal se realizara de manera presencial en la Sala de Usos Múltiples de la DRTCJ-J a partir de las 9.00 a.m.	07/03/2023 A partir de las 9.00 horas	Comisión CAS
8	Publicación del Resultado Final se efectuara a través de la Página Web de la DRTC – Junín: http://drtc.regionjunin.gob.pe/	07/03/2023 A las 18:00 horas	Comisión CAS

SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO

9	Presentación de los ganadores para la Suscripción y firma del Contrato en el Área de Personal	08/03/2023	Área de Personal de la DRTC – Junín
---	---	------------	-------------------------------------

GOBIERNO REGIONAL - JUNÍN
 DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
 COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS
 Abog. A. Jorge Giron Cordova
 MIEMBRO

GOBIERNO REGIONAL - JUNÍN
 DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
 COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS
 Abg. Julia Maria Garcia Salome
 SECRETARIO

GOBIERNO REGIONAL - JUNÍN
 DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
 COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS
 Ecgn. José Juan Yauri Coraova
 PRESIDENTE

10	Inicio de labores.	08/03/2023	
----	--------------------	------------	--

NOTA: La publicación de los resultados de cada una de las etapas del proceso de selección, se realizará en la Página Web de la DRTC – JUNIN, <http://drtc.regionjunin.gob.pe/>, siendo responsabilidad de cada postulante revisar dicha información.

GOBIERNO REGIONAL - JUNIN
 DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSP Y COMUNIC. JUNIN
 COMITE ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS

Econ. Jorge Giron Cordova

 Econ. **Jorge Giron Cordova**
 PRESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL - JUNIN
 DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSP Y COMUNIC. JUNIN
 COMITE ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS

Abg. Julia Maria Garcia Salome

 Abg. **Julia Maria Garcia Salome**
 MIEMBRO

GOBIERNO REGIONAL - JUNIN
 DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSP Y COMUNIC. JUNIN
 COMITE ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS

Abog. A. Jorge Giron Cordova

 Abog. **A. Jorge Giron Cordova**
 MIEMBRO

**CUADRO DE CODIFICACIÓN DE PUESTOS CONVOCATORIA
CAS N° 001-2023-GRJ-DRTC-J/CAS**

CODIGO N°	CARGO	CANTIDAD	REMUNERACION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	UNIDAD ORGANICA
001	ADMINISTRADOR DE CONTRATOS	1	2,300.00	09	SUB DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
002	PROFESIONAL PARA CONTABILIDAD	1	2,000.00	09	OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION.
003	PERSONAL VIGILANCIA	1	1,200.00	13	SUB DIRECCIÓN DE TELECOMUNICACIONES

GOBIERNO REGIONAL - JUNIN
DIRECCION REGIONAL DE TRANSP. Y COMUNIC. JUNIN
COMITE ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS

Ejercer

.....
Econ. José Juan Yamí Córdova
PRESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL - JUNIN
DIRECCION REGIONAL DE TRANSP. Y COMUNIC. JUNIN
COMITE ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS

Cones

.....
Abg. Julia María García Salomé
SECRETARIO

GOBIERNO REGIONAL - JUNIN
DIRECCION REGIONAL DE TRANSP. Y COMUNIC. JUNIN
COMITE ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS

Juan

.....
Abog. A. Jorge Giron Córdova
MIEMBRO

TERMINOS DE REFERENCIA

DENOMINACION DEL PUESTO: PROFESIONAL – ADMINISTRADOR DE CONTRATOS.

UNIDAD ORGANICA: Sub Dirección de Infraestructura Terrestre, Acuática y Aérea.

a) DESCRIPCION DE FUNCIONES A DESEMPEÑAR:

- Elaboración de creaciones de meta presupuestal de los requerimientos.
- Inclusión al PAAC de las contrataciones en general.
- Elaboración de TDR'S de personal y requerimiento.
- Elaboración de Contratos, Resolución, Adendas y otros.
- Elaboración de información a INFOBRAS, rendición de cuentas al EXTRANET.
- Elaboración y Remisión de Informes a PROVIAS DESCENTRALIZADO Mensual-Convenio.
- Remisión de información solicitada por el GRJ, fiscalía, OCI, Contraloría.
- Remisión de información solicitada al público por acceso a la información.
- Otras funciones relacionadas a la materia del Contrato que le asigne su jefe inmediato.

b) REQUISITOS MINIMOS:

- Estudios de Administración, Economía, Contador, Derecho y afines.
- Experiencia laboral general (1) año, en el sector público y/o privado.
- Experiencia laboral específica (6) meses, en el puesto de Administrador de Contratos.
- Conocimiento de ofimática (Word, Power Point, Excel).

c) REMUNERACION MENSUAL: S/. 2,300.00

META: 02

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: R.D.R

ESPECIFICA DE GASTO: 2.3.2.8.11

PLAZO DE CONTRATACION: Hasta el 31 de diciembre del 2023.

TERMINOS DE REFERENCIA

DENOMINACION DEL PUESTO: PROFESIONAL – OFICINA DE CONTABILIDAD.

UNIDAD ORGANICA: Oficina General de Administración

a) DESCRIPCION DE FUNCIONES A DESEMPEÑAR:

- Acreditar la documentación sustentatoria de los expedientes de contratación de bienes y servicios, Órdenes de compra, ordenes de servicio, planillas, viáticos, valorizaciones de los mantenimientos rutinarios y periódico que ejecuta la entidad, entre otros, controlando que estén debidamente sustentadas y autorizadas por los responsables de cada área.
- Implementar el sistema de Control Interno de la entidad en concordancia con la Directiva N° 006-2019-CG/INTEG. "Implementación del Sistema de Control Interno en las entidades del estado", aprobado mediante Resolución de Contraloría N° 146-2019-CG y sus modificatorias
- Intervenir en la proyección de elaboración de documentos de gestión de la entidad.
- Otras funciones que le designe el jefe inmediato.

b) REQUISITOS MINIMOS:

- Bach en Economía, Ciencias Administrativas y Contables y/o afines.
- Experiencia laboral general (1) año, en el sector público y/o privado.
- Experiencia laboral específica (6) meses, en el sistema de control interno y documentos de gestión.
- Conocimiento de ofimática (Word, Power Point, Excel).

c) REMUNERACION MENSUAL: S/. 2,000.00

META: 33.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: R.D.R.

ESPECIFICA DE GASTO: 2.3.28.11

PLAZO DE CONTRATACION: Hasta el 31 de diciembre del 2023.

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
DIRECCION REGIONAL DE TRABAJO Y COMUNITARIANISMO
COMITE ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS
Abog. A. Jorge Giron Cordova
MIEMBRO

GOBIERNO REGIONAL - JUNIN
DIRECCION REGIONAL DE TRABAJO Y COMUNITARIANISMO
COMITE ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS
Abg. Julia Maria Garcia Salome
SECRETARIO

GOBIERNO REGIONAL - JUNIN
DIRECCION REGIONAL DE TRABAJO Y COMUNITARIANISMO
COMITE ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS
Econ. José Juan Xauri Cordova
PRESIDENTE

TERMINOS DE REFERENCIA

DENOMINACION DEL PUESTO: PERSONAL DE VIGILANCIA DE LA SUB DIRECCION DE TELECOMUNICACIONES.

UNIDAD ORGANICA: SUB DIRECCION DE TELECOMUNICACIONES.

a) DESCRIPCION DE FUNCIONES A DESEMPEÑAR:

- Ejercer la vigilancia permanente de los bienes patrimoniales (equipos electrónicos y otros) que se encuentran en los ambientes de la Sub Dirección de Telecomunicaciones.
- Efectuar control y registro de identificación para el acceso al interior de los ambientes de la Sub Dirección de Telecomunicaciones.
- Reportar los incidentes dentro de la Sub Dirección de Telecomunicaciones.
- Mantener al día el cuaderno de ocurrencias diarias
- Apoyo en otras acciones de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Junín.

b) REQUISITOS MINIMOS:

- Estudios secundarios concluidos, sustentado con copia simple del Certificado de Estudios
- Experiencia laboral en el sector público y/o privado en labores inherentes a las funciones a desempeñar, mínimo de seis (6), meses, certificados con copia simple de constancias, certificados o contratos.

c) REMUNERACION MENSUAL: S/. 1,200.00

META: 01

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: Recurso Ordinarios.

ESPECIFICA DE GASTO: 23.28.11.

PLAZO DE CONTRATACION: Hasta el 31 de diciembre del 2023.

ANEXO N° 01

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

SEÑOR PRESIDENTE DEL COMITÉ PERMANENTE DE PROCESOS CAS

Yo _____, identificado (a) con DNI N° _____, estado civil _____, domiciliado (a) en _____ con el debido respeto me presento y expongo:

Que, deseando participar en el Proceso de concurso público de CAS DETERMINADO N° 001-2023-GRJ-DRTC-J/CAS, para la contratación de Servicio de _____ (indicar la denominación del puesto al que postula), con el código N° _____ solicito que se me admita como postulante, dejando constancia que tengo pleno conocimiento de las Bases del Concurso Público a las cuales me someto para intervenir en este Proceso.

Pata tal efecto, declaro bajo juramente que cumplo con los requisitos y que los documentos que se presentan al concurso proporcionan información fidedigna y veraz.

Chilca, _____ de _____ del 2023

DNI N° _____

Firma

COMITÉ REGIONAL - JUNIN
COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS
Abog. A. Jovae Giron Cordova
MIEMBRO

COMITÉ REGIONAL - JUNIN
COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS
Abg. Julia Maria Garcia Salome
SECRETARIO

GOBIERNO REGIONAL - JUNIN
COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS
Econ. José Juan Yauri Corcuera
PRESIDENTE

ANEXO N° 02

FORMATO DE CURRÍCULO VITAE

I. DATOS PERSONALES:

Apellido Paterno	
Apellido Materno	
Nombres	
DNI / C.E.	
RUC	
Estado Civil	
Dirección	
Teléfono/Celular	
Correo Electrónico	

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRÁNSITO Y COMERCIO
COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS
Abog. A. Jorge Giron Cortova
MIEMBRO

II. DATOS ACADEMICOS:

Nombre de la Profesión o Estudio Post Grado	Especialidad	Nivel de Estudios Obtenido (Egresado, Bachiller, Titulado, Master)	Institución / Universidad	Periodo

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRÁNSITO Y COMERCIO
COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS
Abg. Julia María García Salome
SECRETARIO

(*) Dejar en blanco para aquellos que no aplique.

(**) Si no tiene título, especificar si: Está en trámite, es egresado, estudio en curso.

III. EXPERIENCIA LABORAL O PROFESIONAL:

(Detalle los trabajos que sustenten los requisitos mínimos, ordenado del más reciente hasta el más antiguo)

Institución	Actividad o Función Desempeñada *	Periodo (En Años)

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRÁNSITO Y COMERCIO
COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS
Econ. José Yauri Corrovera
PRESIDENTE

* Describa brevemente la principal actividad o función realizada que acredite el cumplimiento del requisito.

* En el caso de haber realizado consultorías o trabajos en forma paralela, se considerará el periodo cronológico de mayor duración de dichas consultorías.

IV. CAPACITACIONES: DIPLOMADOS, CURSOS, CONGRESOS Y SEMINARIOS:

(Detalle las capacitaciones que sustenten los requisitos mínimos, ordenado del más reciente hasta el más antiguo)

Institución	Tema	Periodo

V. REFERENCIAS PERSONALES:

(Detalle los nombres de sus jefes con los que trabajo, consignar números telefónicos)

Institución	Jefe Inmediato	N° Telefónico

IMPORTANTE

La información consignada en el presente formato tiene carácter de Declaración Jurada, por lo que el postulante es el responsable de la veracidad de la información que presenta.

Chilca, _____ de _____ del 2023

_____ Firma
 DNI N° _____

ANEXO N° 03

DECLARACIÓN JURADA DE INCOMPATIBILIDADES

Yo _____, identificado con DNI N° _____, estado civil _____, con domicilio en _____.

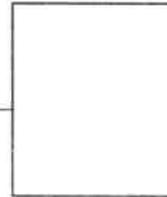
DECLARO BAJO JURAMENTO

No tener impedimento para contratar con el Estado en la modalidad de Contratos Administrativos de Servicios ni estar dentro de las prohibiciones e incompatibilidades señaladas en la Ley N° 27588, y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 019-02-PCM.

Esta declaración se formula en aplicación del principio de veracidad establecido en el Artículo 49° del TUO de la Ley del Procedimiento Administrativo General que sistematiza la Ley N° 27444 y el D. L. N°1272.

Chilca, _____ de _____ del 2023

DNI N° _____ Firma



GOBIERNO REGIONAL - JUNÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSITO Y COMUNICACIONES
COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS
Abog. A. Jorge Giron Cordova
MIEMBRO

GOBIERNO REGIONAL - JUNÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSITO Y COMUNICACIONES
COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS
Abg. Julia Maria Garcia Salome
SECRETARIO

GOBIERNO REGIONAL - JUNÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSITO Y COMUNICACIONES
COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS
Econ. José Juan Yauri Cordova
PRESIDENTE

ANEXO N° 04

DECLARACIÓN JURADA DE AUSENCIA DE NEPOTISMO

Yo _____, identificado con DNI N° _____, estado civil _____, con domicilio en _____, al amparo del Principio de Veracidad señalado por el artículo IV, numeral 1.7 del Título Preliminar y lo dispuesto en el Artículo 49° del TUO de la Ley del Procedimiento Administrativo General que sistematiza la Ley N° 27444 y el D. L. N°1272.

DECLARO BAJO JURAMENTO

• **EN CASO DE NO TENER PARIENTES**

No tener en la Institución, familiares hasta el 4° grado de consanguinidad, 2° de afinidad o por razón de matrimonio, con la facultad de designar, nombrar, contratar o influenciar de manera directa o indirecta en el ingreso a laborar a la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones – Junín. Por lo cual declaro que no me encuentro incurso en los alcances de la Ley N° 26771 y su Reglamento aprobado por D.S. N° 021-2000-PCM y sus modificatorias. Asimismo, me comprometo a no participar en ninguna acción que configure **ACTO DE NEPOTISMO**, conforme a lo determinado en las normas sobre la materia.

• **EN CASO DE TENER PARIENTES**

Que en la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones – Junín, laboran las personas cuyos apellidos y nombres indico, a quien(es) me une la relación o vínculo de afinidad (A) o consanguinidad (C), vínculo matrimonial (M) o unión de hecho (UH), señalados a continuación.

RELACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES	ÁREA DE TRABAJO

Manifiesto, que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento, que si lo declarado es falso, estoy sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 438° del Código Penal, que prevén pena privativa de libertad de hasta 04 años, para los que hacen una falsa declaración, violando el principio de veracidad, así como para aquellos que cometan falsedad, simulando o alterando la verdad intencionalmente.

Chilca, _____ de _____ del 2023

DNI N° _____

Firma

GOBIERNO REGIONAL - JUNÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS
Abog. A Jorge Giron Cordova
MIEMBRO

GOBIERNO REGIONAL - JUNÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS
Abog. Julia Maria Garcia Salome
SECRETARIO

GOBIERNO REGIONAL - JUNÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS
Econ. José Juan Yauri Cordova
PRESIDENTE

ANEXO N° 05

DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER ANTECEDENTES PENALES NI JUDICIALES

Yo _____, identificado con DNI N° _____, estado civil _____, con domicilio en _____.

DECLARO BAJO JURAMENTO

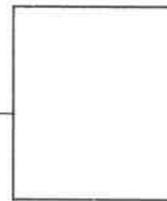
No Registrar Antecedentes Penales Ni Judiciales, en caso de resultar falsa la información que proporcione, declaro haber incurrido en el delito de falsa declaración en Procesos Administrativos – Artículo 411° del Código Penal y Delito contra la Fe Pública – Título XIX del Código Penal, acorde al artículo 33° del TUO de la Ley del Procedimiento Administrativo General que sistematiza la Ley N° 27444 y el D. L. N°1272.

Autorizo a su Entidad efectuar la comprobación de la veracidad de la presente declaración jurada solicitando tales antecedentes al Registro Nacional de Condenas del Poder Judicial.

Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.

Chilca, _____ de _____ del 2023

DNI N° _____ Firma



GOBIERNO REGIONAL - JUNIN
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSITO Y COMUNICACION JUNIN
COMITE ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS
Abog. A. Jorge Giron Cortova
MIEMBRO

GOBIERNO REGIONAL - JUNIN
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSITO Y COMUNICACION JUNIN
COMITE ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS
Abg. Julia Maria Garcia Salome
SECRETARIO

GOBIERNO REGIONAL - JUNIN
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSITO Y COMUNICACION JUNIN
COMITE ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS
Econ. José Javier Yauri Cordova
PRESIDENTE

ANEXO N° 06

DECLARACIÓN JURADA DE PROHIBICIÓN DE PERCIBIR DOBLE INGRESO
POR PARTE DEL ESTADO

Yo _____, identificado con DNI N°
_____, estado civil _____, con domicilio en

DECLARO BAJO JURAMENTO

Que no percibo, ni percibiré del Estado más de una remuneración, retribución,
emolumento o cualquier tipo de ingreso, por ser incompatible la percepción
simultánea de remuneración y pensión por servicios prestados al Estado.

Chilca, _____ de _____ del 2023

DNI N° _____ Firma

GOBIERNO REGIONAL - JUNÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y COOPERACIÓN
COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS
Abog. A. Jorge Giron Cordova
MIEMBRO

GOBIERNO REGIONAL - JUNÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y COOPERACIÓN
COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS
Abg. Julia Maria Garcia Salame
SECRETARIO

GOBIERNO REGIONAL - JUNÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y COOPERACIÓN
COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS
Econ. José Juan Yauri Egozova
PRESIDENTE

ANEXO N° 07

DECLARACIÓN JURADA DE NO HABER SIDO DESPEDIDO O DESTITUIDO
EN SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO

Yo _____, identificado con DNI N° _____, estado civil _____, con domicilio en _____

DECLARO BAJO JURAMENTO

No haber sido despedido, destituido o renunciado con incentivos de alguna entidad de la administración pública comprendidos de alguna entidad de la administración pública. (Organismos comprendidos en la estructura Institucional del Presupuesto del Sector Público)

Chilca, _____ de _____ del 2023

DNI N° _____ Firma 

ANEXO N° 08

DECLARACION JURADA PROHIBICIÓN DE DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN
SECRETA O PRIVILEGIADA
(Ley N° 27588)

Yo _____, identificado con DNI N°
_____, estado civil _____, con domicilio en
_____.

DECLARO BAJO JURAMENTO

Conocer los alcances de la Ley N° 27588 – “Ley que establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, así como las personas que presten servicios al estado bajo cualquier modalidad contractual” y me someto a cumplirla, bajo responsabilidad de la aplicación de las sanciones establecidas en el art. 4° de la Ley, de no acatarla.

Chilca, _____ de _____ del 2023

_____ Firma
DNI N° _____

GOBIERNO REGIONAL - JUNÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRÁNSITO Y COMERCIO
COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS
Abog. A. Jorge Giron Cordova
MIEMBRO

GOBIERNO REGIONAL - JUNÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRÁNSITO Y COMERCIO
COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS
Abg. Julia Maria Garcia Salome
SECRETARIO

GOBIERNO REGIONAL - JUNÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRÁNSITO Y COMERCIO
COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS
Econ. José Juan Yauri Cordova
PRESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL - JUNIN
DIRECCION REGIONAL DE TRASPAS Y CONTRATACION
COMITE ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS
Abog. A. Jorge Giron Corbova
MIEMBRO

GOBIERNO REGIONAL - JUNIN
DIRECCION REGIONAL DE TRASPAS Y CONTRATACION
COMITE ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS
Abg. Julia Maria Garcia Salome
SECRETARIO

GOBIERNO REGIONAL - JUNIN
DIRECCION REGIONAL DE TRASPAS Y CONTRATACION
COMITE ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS
Econ. José Juan Yauri Corbova
PRESIDENTE

ANEXO 09

DECLARACIÓN JURADA CONOCER LAS BASES DEL CONCURSO

Yo, _____,
identificado (a) con DNI N° _____, domiciliado (a) en
_____, de estado civil
_____, natural del Distrito de _____, Provincia
de _____ Región de _____.

DECLARO BAJO JURAMENTO

Que, tengo pleno Conocimiento de las Bases del Concurso y que los datos contenidos en esta Declaración Jurada son verdaderos, por lo que se puede efectuar las investigaciones pertinentes a fin de verificar la información, en caso de comprobarse la falsedad, me someto a las sanciones estipuladas en la ley.

Chilca, _____ de _____ del 2023

Firma
DNI N° _____

CONVOCATORIA

1	Publicación de la convocatoria en la página de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones – Junín http://drtc.regionjunin.gob.pe/ , y en la página de ofertas laborales del Estado: (https://app.servir.gob.pe/DifusionOfertasExterno/faces/consultas/ofertas_laborales.xhtml)	Del 22/02/2023 al 28/02/2023	Comisión CAS
2	Presentación de expedientes de postulación serán e la Oficina de Tramite Documentario de la DRTC-J., debidamente foliados	01/03/2023 Horario de: 08:00 a 16.45	Comisión CAS

SELECCIÓN

3	Evaluación Curricular	02/03/2023	Comisión CAS
4	Publicación de resultados de la evaluación curricular en la Página Web de la DRTC – Junín: http://drtc.regionjunin.gob.pe/	03/03/2023 A las 17:00 horas	Comisión CAS
5	Presentación de Reclamos ¹ , el documento será presentado en la Oficina de Tramite Documentario de la DRTC-J,	06/03/2022 Horario de: 08:00 a 13:00	Comisión CAS
6	La absolución de reclamos se remitirá al correo consignado en su expediente.	06/03/2023 Horario de: 14:00 a 17:00	Comisión CAS
7	La Entrevista Personal se realizara de manera presencial en la Sala de Usos Múltiples de la DRTCJ-J a partir de las 9.00 a.m.	07/03/2023 A partir de las 9.00 horas	Comisión CAS
8	Publicación del Resultado Final se efectuara a través de la Página Web de la DRTC – Junín: http://drtc.regionjunin.gob.pe/	07/03/2023 A las 18:00 horas	Comisión CAS

SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO

9	Presentación de los ganadores para la Suscripción y firma del Contrato en el Área de Personal	08/03/2023	Área de Personal de la DRTC – Junín
10	Inicio de labores.	08/03/2023	

GOBIERNO REGIONAL - JUNÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS
Abog. A. Jorge Giron Cordova
MIEMBRO

GOBIERNO REGIONAL - JUNÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS
Abg. Julia María García Salome
SECRETARIO

GOBIERNO REGIONAL - JUNÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS
Econ. José Juan Yauri Caradova
PRESIDENTE

NOTA: La publicación de los resultados de cada una de las etapas del proceso de selección, se realizará en la Página Web de la DRTC – JUNIN, <http://drtc.regionjunin.gob.pe/>, siendo responsabilidad de cada postulante revisar dicha información.

GOBIERNO REGIONAL - JUNÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSP Y COMUNIC JUNIN
COMITE ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS



.....
Econ. José Juan Yauri Cordova
PRESIDENTE

PRESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL - JUNÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSP Y COMUNIC JUNIN
COMITE ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS



.....
Abg. Julia María García Salome
SECRETARIO

MIEMBRO

GOBIERNO REGIONAL - JUNÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSP Y COMUNIC JUNIN
COMITE ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS



.....
Abog. A. Jorge Giron Cordova
MIEMBRO

MIEMBRO